

JURISDICCION 30

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio del Interior tiene asignada como misión primaria el resguardo de los derechos y garantías consagradas en la Constitución; la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes; la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal; la provisión de la seguridad interior, situación que involucra la coordinación de las acciones de las Fuerzas Policiales, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina.

En este orden de ideas, tiene asignadas responsabilidades en materia de coordinación y asistencia financiera y técnica con las provincias y municipalidades. Asimismo, dirige las actividades operativas y de planeamiento en materia de Protección Civil, tendientes a evitar, disminuir o mitigar los efectos de desastres naturales o causados por el hombre.

Los principales objetivos de política presupuestaria a implementar durante el año 2001 son:

- Asistir al Ministro del Interior en todo lo concerniente a la seguridad interior de acuerdo a las previsiones de la Ley de Seguridad Interior, formulando políticas públicas en esta materia y en el ámbito de la protección civil.
- Planificar, supervisar y coordinar las acciones nacionales y provinciales, tendientes al restablecimiento de la seguridad interior, ante conflictos internos o escenarios no deseados.
- Brindar apoyo logístico y coordinar el empleo operacional de los elementos y medios utilizados por las fuerzas federales, a fin de proporcionar una respuesta adecuada a situaciones no previstas y eventuales catástrofes naturales.
- Presidir el Consejo de Seguridad Interior, a fin de realizar el planeamiento estratégico y operativo de las acciones conjuntas de seguridad y resguardar, a nivel nacional, regional y provincial, los medios y vías de comunicación y transportes públicos, las fuentes de producción, abastecimiento o trabajo, la provisión de servicios públicos, la disposición de desechos industriales, la salud pública, la paz social, las estructuras institucionales estatales y las necesidades esenciales de la población en general.
- Presidir el Consejo Nacional para la Prevención de la Violencia y la Seguridad en el Deporte y el Comité de Seguridad en el Fútbol, y formular las medidas tendientes a preservar la seguridad, la integridad física de bienes y personas, en los eventos deportivos, como así también fiscalizar el estado y condiciones de uso de los estadios deportivos.
- Mantener actualizado el banco nacional de datos sobre violencia en el fútbol, registrando las infracciones e infractores de las normas de seguridad deportiva.
- Coordinar y administrar las actividades del Centro de Fronteras Paso de Los Libres, controlar la recaudación del Complejo Terminal de Cargas y administrar las concesiones.

- Ejercer la policía de radicaciones en zonas de seguridad e intervenir en la normativa relativa a la seguridad regional en el ámbito del MERCOSUR.
- Fiscalizar e intervenir en la distribución de subsidios a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

La Gendarmería Nacional Argentina es una Fuerza de Seguridad Federal, de naturaleza militar, cuya misión es satisfacer las necesidades de la Seguridad Interior, de la Defensa Nacional y el apoyo a la Política Exterior del Gobierno Nacional.

Asimismo, apoya a la Justicia Federal en investigaciones criminales de su competencia; efectúa acciones en la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y delitos conexos; ejecuta actividades de policía migratoria y aduanera, control del transporte interjurisdiccional e internacional de cargas y personas, protección del medio ambiente y preservación de los recursos naturales; interviene ante situaciones de emergencia, participa en operaciones de misiones de paz, protección y seguridad de delegaciones diplomáticas argentinas en el exterior y otras afines a sus capacidades en los lugares que determine el Poder Ejecutivo Nacional.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2001 son:

- Mejorar la calidad de los controles fronterizos, poniendo la zona de frontera nacional a resguardo de amenazas externas y brindando un adecuado marco de seguridad.
- Priorizar la actividad de prevención mediante el aumento del patrullaje tendiente a neutralizar la sensación de inseguridad de la comunidad.
- Acompañar la política y decisiones del Estado Nacional sobre el fortalecimiento de los procesos de integración regional con los estados miembros del Tratado de Asunción (MERCOSUR).
- Perfeccionar los sistemas de prevención y lucha contra el terrorismo.
- Afianzar las medidas de control en el ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales, mediante la potenciación de los sistemas de registración, actualización del material informático y la integración de la propia red informática con la de otros organismos del Estado.
- Contribuir a la ejecución de los controles fitosanitarios en los pasos de frontera y corredores internacionales en coordinación con los organismos estatales correspondientes.
- Contribuir a la ejecución de controles que desarrolle la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

- Incrementar el esfuerzo en la lucha contra el tráfico de estupefacientes, el lavado de dinero y las organizaciones criminales transnacionales.
- Potenciar los servicios de protección ambiental y protección civil, así como también los servicios de seguridad vial y control en los corredores internacionales.
- Continuar satisfaciendo las necesidades de política exterior que determine el gobierno nacional, a través de la participación en operaciones de misiones de paz, en la protección y seguridad de delegaciones diplomáticas y consulares argentinas, sus miembros y bienes e integrando contingentes de otros organismos internacionales.

La misión primaria de la Policía Federal Argentina consiste en prevenir e investigar los delitos de la competencia de los jueces de la Nación, asegurar sus pruebas y descubrir y entregar a sus autores; proveer seguridad a las personas y bienes de la Nación; cooperar con la justicia nacional y provincial, realizando las pericias que requieran los tribunales de la Nación u otros organismos nacionales; velar en la Capital Federal por el mantenimiento del orden público y las buenas costumbres, garantizando la tranquilidad de la población.

Las principales políticas presupuestarias que se prevén llevar a cabo en el año 2001 son:

- Atender las demandas de la sociedad, en materia de prevención, represión de delitos y seguridad general, apelando para ello al mayor rendimiento de los recursos humanos y materiales necesarios.
- Continuar con la firma de distintos convenios de reciprocidad con policías y organismos internacionales, contemplándose la utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la capacitación de los profesionales y al mejoramiento de los equipos.
- Atender la salud del personal policial y su familia, logrando que el personal se encuentre en optimas condiciones tanto físicas y psíquicas para cumplir con sus tareas y asimismo, la cobertura médica asistencial de su grupo familiar.
- Prevenir e investigar los delitos previstos en la Ley N° 23.771 (Régimen Penal Tributario), en todo el País, sin limitaciones territoriales y en concurrencia y con iguales facultades que las que posee el personal de la Dirección General Impositiva.
- Representar al País en el ámbito de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C. - INTERPOL.), integrando el comité ejecutivo de la misma como central cabecera para las comunicaciones en Sudamérica y Sede de la Región.

- Continuar la expedición de pasaportes nacionales, cédulas de identidad, certificados de viajes y de antecedentes.

La Prefectura Naval Argentina es la fuerza de seguridad por la que el Ministerio del Interior ejerce el servicio de policía de seguridad de la navegación, el servicio de policía de seguridad y judicial y, parcialmente, la jurisdicción administrativa de la navegación en salvaguarda de vidas y bienes en mares, ríos, canales y aguas navegables interjurisdiccionales.

Además se encarga de la protección del medio ambiente acuático, actuando contra la contaminación de las aguas por hidrocarburos y otras sustancias nocivas y peligrosas provenientes de buques, como autoridad de aplicación de convenios internacionales específicos.

Para el año 2001 se proponen llevar a cabo los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Mantener el máximo nivel de actividad de la policía de seguridad de la navegación en salvaguarda de vidas y bienes comprometidos en el transporte marítimo, fluvial y lacustre, el comercio interjurisdiccional, el deporte náutico, los puertos y las vías navegables, contribuyendo a reducir los costos del transporte y aumentar las condiciones de competitividad de los productos nacionales en la seguridad de considerar al transporte por agua como la estructura de base del comercio mundial.
- Actuar en prevención y lucha contra la contaminación de las aguas, acorde los compromisos internacionales del país y los institucionales, derivados de la legislación y contraídos con autoridades y sector privado.
- Preservar los recursos naturales del país especialmente la fauna itícola, ejerciendo el control, la vigilancia y la presencia policial en el mar argentino, a través de buques guardacostas y aeronaves, a los fines de preservar el recurso pesquero.
- Procurar el eficaz cumplimiento de las responsabilidades inherentes a la policía naval, en su carácter de policía de seguridad pública en la lucha contra el narcotráfico, en el marco del sistema de seguridad interior y leyes especiales.
- Desarrollar las actividades relacionadas con la búsqueda, rescate y salvamento de personas y bienes comprometidos en una emergencia, mediante el empleo de buques guardacostas y aeronaves apoyados por el sistema de comunicaciones de seguridad de la navegación.
- Prevenir y reprimir delitos en su ámbito de actuación, realizando para ello tareas que incluyen la manipulación y estiba de mercancías peligrosas, explosivos, la seguridad de

carga y descarga de personas, vehículos, contenedores en, desde y hacia los buques, así como también la lucha contra la contaminación portuaria y los incendios.

- Incrementar la seguridad en los puertos, reducir las demoras y agilizar la operatoria portuaria, con la consiguiente reducción de costos para el buque, la carga y los fletes.
- Extraer, remover y demoler buques, artefactos navales o aéreos y obstáculos o peligros generales para la navegación.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	274.700.673
1	5	Relaciones Interiores	273.611.440
1	8	Información y Estadística Básicas	1.089.233
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.233.162.627
2	2	Seguridad Interior	1.233.162.627
3		SERVICIOS SOCIALES	408.317.061
3	1	Salud	54.261.055
3	3	Seguridad Social	277.567.218
3	4	Educación y Cultura	76.488.788
		SUBTOTAL	1.916.180.361
		Gastos Figurativos	35.187.000
TOTAL			1.951.367.361

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.358.843.361
11	1	Gastos en Personal	1.124.529.000
11	2	Bienes de Consumo	30.503.098
11	3	Servicios No Personales	85.944.463
11	4	Bienes de Uso	11.685.800
11	5	Transferencias	71.181.000
11	9	Gastos Figurativos	35.000.000
13		Recursos con Afectación Específica	363.424.000
13	1	Gastos en Personal	68.081.355
13	2	Bienes de Consumo	47.301.864
13	3	Servicios No Personales	25.543.745
13	4	Bienes de Uso	4.310.036
13	5	Transferencias	218.000.000
13	9	Gastos Figurativos	187.000
14		Transferencias Internas	209.100.000
14	5	Transferencias	209.100.000
22		Crédito Externo	20.000.000
22	4	Bienes de Uso	20.000.000
TOTAL			1.951.367.361

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.915.111.525
2120	Gastos de Consumo	1.381.410.106
2121	Remuneraciones	1.192.610.355
2122	Bienes y Servicios	188.698.288
2123	Impuestos Indirectos	101.463
2130	Rentas de la Propiedad	5.009
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	5.009
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	277.100.000
2150	Impuestos Directos	488.410
2170	Transferencias Corrientes	220.921.000
2171	Al Sector Privado	70.921.000
2172	Al Sector Público	150.000.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	35.187.000
2181	A la Administración Nacional	35.187.000
2200	Gastos de Capital	36.255.836
2210	Inversión Real Directa	35.995.836
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	35.990.836
2214	Activos Intangibles	5.000
2220	Transferencias de Capital	260.000
2223	Al Sector Externo	260.000
TOTAL		1.951.367.361

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	456.700.000
11	1			Sobre los Ingresos	224.500.000
11	1	1		Ganancias	224.500.000
11	2			Sobre el Patrimonio	8.300.000
11	2	5		Bienes Personales	8.300.000
11	9			Otros Impuestos	223.900.000
11	9	9		Otros	223.900.000
12				Ingresos No Tributarios	101.611.405
12	1			Tasas	18.338.000
12	1	9		Otras	18.338.000
12	2			Derechos	1.038.896
12	2	9		Otros	1.038.896
12	5			Alquileres	214.727
12	5	1		De Inmuebles	214.727
12	6			Multas	15.000
12	6	1		Multas por Infracciones	15.000
12	9			Otros	82.004.782
12	9	2		Especificados	82.004.782
13				Contribuciones	68.000.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	68.000.000
13	1	1		Aportes Personales	24.898.800
13	1	2		Contribuciones Patronales	43.101.200
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	56.728.595
14	2			Venta de Servicios	56.728.595
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	56.728.595

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
21				Recursos Propios de Capital	50.000
21	1			Venta de Activos	50.000
21	1	9		Venta de Otros Bienes	50.000
41				Contribuciones Figurativas	209.100.000
41	1			Contribuciones para Financiar	209.100.000
				Gastos Corrientes	
41	1	3		Contribuciones de Instituciones de	209.100.000
				Seguridad Social para Financiar	
				Gastos Corrientes	
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE	209.100.000
				LA SEGURIDAD SOCIAL	
TOTAL					892.190.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3001	Ministerio del Interior (Gastos Propios)		324.473.361
01	Actividades Centrales		17.492.388
16	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Subsecretaría del Interior	97.179.352
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación para Municipios	Subsecretaría de Asuntos Municipales	2.793.059
18	Ejecución de Políticas Poblacionales	Subsecretaría del Interior	639.076
19	Asistencia Técnica y Financiera a Provincias.	Secretaría de Provincias	2.823.189
25	Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	Subsecretaría de Asuntos Institucionales y Relaciones con la Comunidad	1.961.012
26	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Secretaría de Asuntos Políticos	1.089.233
28	Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	560.500

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
33	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	14.133.612
35	Políticas de Desarrollo Regional	Secretaría de Asuntos Políticos	801.940
96	Transferencias Aportes del Tesoro Nacional para gastos corrientes	Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias	150.000.000
99	Otras Categorías Programáticas		35.000.000
3002	Policía Federal Argentina		689.093.000
01	Actividades Centrales	Jefatura de la Policía Federal Argentina	59.778.000
21	Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	Jefatura de la Policía Federal Argentina	579.286.800
22	Asistencia Médica Sanitaria a la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	31.013.700
23	Formación y Capacitación del Personal	Dirección General de Institutos Policiales	18.567.500
97	Contribuciones a la Secretaría de Cultura y Comunicación		187.000
98	Transferencias a Interpol		260.000
3003	Gendarmería Nacional		539.301.000
01	Actividades Centrales		45.034.506
40	Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	Dirección de Asuntos Policiales y Judiciales	270.988.901
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Planeamiento y Educación	30.855.711
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Sanidad	17.971.882

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
43	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Subdirección de Retiros y Pasividades	170.200.000
44	Operaciones de Mantenimiento de la Paz para Organismos Internacionales	Dirección de Logística y Apoyo Logístico	4.250.000
3004	Prefectura Naval Argentina		398.500.000
01	Actividades Centrales		33.912.356
29	Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	5.557.085
30	Servicio de Comunicaciones y Control de Tráfico para la Seguridad de la Navegación	Servicio de Comunicaciones	16.557.923
31	Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial	Dirección de Operaciones	202.764.368
32	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	División Previsión	107.367.218
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	5.275.473
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Instrucción	27.065.577
TOTAL			1.951.367.361

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Prestamos	165.000.000
37	9			Del Sector Externo	165.000.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	165.000.000
TOTAL					165.000.000

MINISTERIO DEL INTERIOR (GASTOS PROPIOS)

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	274.700.673
1	5	Relaciones Interiores	273.611.440
1	8	Información y Estadística Básicas	1.089.233
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	14.772.688
2	2	Seguridad Interior	14.772.688
		SUBTOTAL	289.473.361
		Gastos Figurativos	35.000.000
TOTAL			324.473.361

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	172.673.361
11	1	Gastos en Personal	25.503.000
11	2	Bienes de Consumo	3.548.561
11	3	Servicios No Personales	36.410.000
11	4	Bienes de Uso	1.290.800
11	5	Transferencias	70.921.000
11	9	Gastos Figurativos	35.000.000
13		Recursos con Afectación Específica	151.800.000
13	1	Gastos en Personal	581.355
13	2	Bienes de Consumo	131.310
13	3	Servicios No Personales	864.335
13	4	Bienes de Uso	223.000
13	5	Transferencias	150.000.000
TOTAL			324.473.361

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	322.959.561
2120	Gastos de Consumo	67.033.552
2121	Remuneraciones	26.084.355
2122	Bienes y Servicios	40.949.197
2130	Rentas de la Propiedad	5.009
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	5.009
2170	Transferencias Corrientes	220.921.000
2171	Al Sector Privado	70.921.000
2172	Al Sector Público	150.000.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	35.000.000
2181	A la Administración Nacional	35.000.000
2200	Gastos de Capital	1.513.800
2210	Inversión Real Directa	1.513.800
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.513.800
TOTAL		324.473.361

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	456.700.000
11	1			Sobre los Ingresos	224.500.000
11	1	1		Ganancias	224.500.000
11	2			Sobre el Patrimonio	8.300.000
11	2	5		Bienes Personales	8.300.000
11	9			Otros Impuestos	223.900.000
11	9	9		Otros	223.900.000
12				Ingresos No Tributarios	1.800.000
12	1			Tasas	1.800.000
12	1	9		Otras	1.800.000
TOTAL					458.500.000

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	324.473.361
Actividades Centrales	17.492.388
Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	97.179.352
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación para Municipios	2.793.059
Ejecución de Políticas Poblacionales	639.076

PROGRAMA	IMPORTE
Asistencia Técnica y Financiera a Provincias.	2.823.189
Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	1.961.012
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	1.089.233
Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	560.500
Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	14.133.612
Políticas de Desarrollo Regional	801.940
Transferencias Aportes del Tesoro Nacional para gastos corrientes	150.000.000
Otras Categorías Programáticas	35.000.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
325

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	16.892.388
0	0	1	11						Tesoro Nacional	16.892.388
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	9.617.758
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	7.266.712
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.483.512
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.384.283
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	560.193
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.674.980
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.163.744
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	1.975.000
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.975.000
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	88.840
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	57.884
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	57.884
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	229.322
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	641.530
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	6.372.300
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.290.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	386.100
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	765.200
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	432.100
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	801.400
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	343.400
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	120.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.234.100
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	250.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	250.000
0	0	1	11	5					Transferencias	10.800
0	0	1	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.800
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	10.800
0	1								Refacción Edificio 25 de Mayo 101 - Sede Administrativa	400.000
0	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	400.000
0	1	1	11						Tesoro Nacional	400.000
0	1	1	11	4					Bienes de Uso	400.000

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Relaciones Interiores	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	5.431.261
02	Coordinación y Planificación Presupuestaria, Administrativa, Legal y Técnica	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	10.429.625
03	Coordinación de las Relaciones Interiores	Secretaría de Asuntos Políticos	1.031.502
Proyectos:			
01	Refacción Edificio 25 de Mayo 101 - Sede Administrativa	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	400.000
03	Mejoramiento y Ampliación del Sistema Informático	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	200.000
TOTAL			17.492.388

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DE LAS RELACIONES INTERIORES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad tiene a su cargo las acciones de conducción general de políticas del Ministerio. Incluye las acciones de apoyo que se brindan al señor Ministro, su secretaría privada y las unidades de prensa y ceremonial.

Comprende las funciones de análisis y evaluación del impacto de las distintas políticas desarrolladas por ese Ministerio, el diagnostico de los distintos cuadros de situación de los sectores sociales receptores de esas políticas, a fin de proponer cursos de acción de experiencia social

Asistir al Ministro del Interior en lo concerniente a la política metropolitana, teniendo en cuenta las competencias propias de los Gobiernos de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Buenos Aires, promoviendo los proyectos que tengan por objeto mejorar las condiciones de funcionalidad y habitabilidad del área (Programa METROPOLIS).

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Ministro	1	
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Coordinador del Programa Metrópolis	1	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	2	
B	12	
C	25	
D	9	
E	13	
Subtotal Escalafón	61	
TOTAL ACTIVIDAD	64	

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Asistir al Ministro en el diseño de la política presupuestaria de la jurisdicción y en la evaluación de su cumplimiento.

Asistir a las unidades ejecutoras de las distintas categorías programáticas, en la formulación y programación de la ejecución presupuestaria y en las modificaciones que se proyecten durante el ejercicio financiero.

Asistir a las unidades ejecutoras de las distintas categorías programáticas efectuando los trámites administrativos necesarios para la obtención de los recursos humanos, materiales, equipamientos, tecnológicos y de todo otro insumo necesario para el cumplimiento de los objetivos y metas de la jurisdicción.

Supervisar el desarrollo e implementación de los sistemas informáticos y de comunicaciones y sus condiciones de seguridad.

Coordinar el despacho, seguimiento y archivo de la documentación administrativa, determinando para cada trámite las unidades de la jurisdicción con responsabilidad primaria para entender en el tema respectivo.

Coordinar el servicio jurídico, intervenir en todos los proyectos de leyes, decretos o resoluciones que introduzcan o modifiquen normas vinculadas con la actividad sustantiva de la jurisdicción y supervisar el accionar de los servicios jurídicos pertenecientes a sus organismos descentralizados.

Coordinar en lo atinente a las cuestiones administrativas de las áreas que conforman el Ministerio del Interior y las entidades descentralizadas dependientes del mismo.

Coordinar la aplicación de la política de recursos humanos, organización y sistemas administrativos, ordenar la instrucción de los sumarios administrativos y disciplinarios, supervisar las actividades.

Coordinar con la UAI (Unidad de Auditoría Interna) y la SIGEN (Sindicatura General de la Nación) la observancia de la aplicación de los Sistemas de Control interno.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	30	
B	24	
C	63	
D	96	
E	90	
F	8	
Subtotal Escalafón	311	
TOTAL ACTIVIDAD	312	

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Participar en las relaciones interprovinciales y en la intervención del Gobierno Federal en las provincias.
- Asistir en las relaciones con los Gobiernos de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, asesorando en las cuestiones regionales y municipales.
- Promover políticas públicas a nivel federal y regional tendientes a la armonización con las políticas correspondientes al Gobierno Nacional.
- Promover el establecimiento de acuerdos y pactos federales para propender a una mayor coordinación en la implementación de políticas nacionales, provinciales, municipales y regionales.
- Coordinar los aspectos técnicos, operativos y administrativos de las Redes y Servicios de Telecomunicaciones y teleinformáticos del Ministerio, relacionadas con la Seguridad Interior y las relaciones interprovinciales.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	1	
C	2	
D	1	
E	1	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
F		1
Subtotal Escalafón		7
TOTAL ACTIVIDAD		8

PROYECTO 01

REFACCION EDIFICIO 25 DE MAYO 101 - SEDE ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

OBRA 51

REFACCION EDIFICIO 25 DE MAYO 101 - SEDE ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 2000	PROG. 2001	PROY. 2002	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/09/1994	30/12/2004	4	81	5	5	9	PORCENTAJE DE AVANCE	100

PROYECTO 03

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA INFORMATICO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

OBRA 51

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA INFORMATICO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 2000	PROG. 2001	PROY. 2002	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1998	30/12/2004	4	22	14	14	50	PORCENTAJE DE AVANCE	100

PROGRAMA 16

**FOMENTO E IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA
DEMOCRATICO**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2001 se prevé:

- Coordinar la programación de la política electoral nacional.
- Proponer las medidas pertinentes para agilizar y perfeccionar la mecánica del proceso de conformación del Registro Nacional de Electores.
- Proponer los proyectos de convocatoria para el acto electoral e intervenir en la difusión pública de los procedimientos y normas útiles a la ciudadanía durante su desarrollo.
- Coordinar con los organismos involucrados en su ejecución todos los aspectos operativos vinculados con la programación y desarrollo del acto electoral nacional.
- Realizar estudios estadísticos del acto electoral, proporcionar a los sectores correspondientes los resultados obtenidos y reunir, procesar y difundir la información relativa al mismo.
- Efectuar la concesión de franquicias y el otorgamiento y distribución de los aportes del Fondo Partidario Permanente a las agrupaciones políticas.
- Diseñar los mecanismos para las relaciones político-institucionales del Ministerio con las provincias y las regiones.
- Atender los planteos y requerimientos de naturaleza política que formulen a este Ministerio las provincias y las regiones.

- Intervenir en las reformas atinentes al régimen de los partidos políticos y en el análisis de los proyectos de legislación nacional en los que sea necesario coordinar normas nacionales y provinciales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Subsidio a Partidos Políticos	Subsidio	250

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	97.179.352
0	0	1	11						Tesoro Nacional	97.179.352
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	4.474.475
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.345.279
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	698.400
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	188.126
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	73.877
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	220.892
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	163.984
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	488.073
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	362.880
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	30.240
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	90.417
0	0	1	11	1	2	6		21	Complementos	4.536
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	2.474.075
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.856.717
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	154.726
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	462.632
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	29.480
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.160
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.160
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	1.965.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	24.285.177
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	826.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	122.300
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	172.100
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.576.477
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	21.269.500
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	211.200
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	107.600
0	0	1	11	5					Transferencias	66.454.700
0	0	1	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para	66.454.700
									Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	7		21	Transferencias a Otras Instituciones	66.454.700

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	------------------	------	------------------	--------------	---------

Culturales y Sociales S/Fines de Lucro

TOTAL

97.179.352

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	---------------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	------------------	------------------	------	------------------------	--------------	---------

0	0	2									Administración del Fondo Partidario Permanente	19.030.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	19.030.000
0	0	2	1	5							Relaciones Interiores	19.030.000
0	0	2	1	5	11						Tesoro Nacional	19.030.000
0	0	2	1	5	11	5					Transferencias	19.030.000
0	0	2	1	5	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.030.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales S/Fines de Lucro	19.030.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067		Fondo Partidario	19.030.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.963.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	6	Provincia de Buenos Aires	3.780.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	10	Provincia de Catamarca	204.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	14	Provincia de Córdoba	910.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	18	Provincia de Corrientes	166.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	22	Provincia del Chaco	236.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	26	Provincia del Chubut	100.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	30	Provincia de Entre Ríos	298.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	34	Provincia de Formosa	140.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	38	Provincia de Jujuy	244.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	42	Provincia de La Pampa	266.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	46	Provincia de La Rioja	91.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	50	Provincia de Mendoza	1.010.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	54	Provincia de Misiones	496.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	58	Provincia del Neuquén	176.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	62	Provincia de Río Negro	245.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	66	Provincia de Salta	378.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	70	Provincia de San Juan	442.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	74	Provincia de San Luis	128.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	78	Provincia de Santa Cruz	135.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	82	Provincia de Santa Fe	1.338.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	86	Provincia de Santiago del Estero	490.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	90	Provincia de Tucumán	650.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	94	Prov. De Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	144.000
0	0	3									Ejecución de Actos Electorales	47.424.700
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	47.424.700
0	0	3	1	5							Relaciones Interiores	47.424.700
0	0	3	1	5	11						Tesoro Nacional	47.424.700
0	0	3	1	5	11	5					Transferencias	47.424.700
0	0	3	1	5	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	47.424.700
0	0	3	1	5	11	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales S/Fines de Lucro Sin discriminar	47.424.700
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	35.354.700
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.780.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	205.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	912.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	166.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	236.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	100.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	298.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	140.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	244.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	266.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	91.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	1.010.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	496.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	176.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	245.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	378.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	442.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	74	Provincia de San Luis	128.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	78	Provincia de Santa Cruz	135.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.338.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	490.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	650.000
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego,	144.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
Antártida e Islas del Atlántico Sur												
TOTAL												66.454.700

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Subsecretaría del Interior	4.474.141
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral y de Reforma Política	19.030.000
03	Ejecución de Actos Electorales	Subsecretaría del Interior	72.959.877
04	Reforma Política	Dirección Nacional Electoral y de Reforma Política	715.334
TOTAL			97.179.352

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Coordinar la programación de la política electoral nacional.

Proponer las medidas pertinentes para agilizar y perfeccionar la mecánica del proceso de conformación del Registro Nacional de Electores.

Proponer los proyectos de convocatoria para el acto eleccionario que le competen e intervenir en la difusión pública de los procedimientos y normas útiles a la ciudadanía durante el acto eleccionario.

Realizar estudios estadísticos de los actos eleccionarios, proporcionar a los sectores correspondientes los resultados obtenidos y reunir, procesar y difundir la información relativa a los mismos.

Atender los planteos y requerimientos de naturaleza política que formulen las provincias y las regiones a este Ministerio.

Intervenir en las reformas atinentes al régimen de los Partidos Políticos y en el análisis de los proyectos de legislación nacional en los que sea necesario coordinar normas nacionales y provinciales.

Entender en las propuestas de reforma de la Constitución Nacional y en las relaciones con las Convenciones que se reúnan a tal efecto.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	2	
C	9	
D	9	
E	16	
F	2	
Subtotal Escalafón	39	

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	3
E	65
Subtotal Escalafón	68
TOTAL ACTIVIDAD	108

ACTIVIDAD 02
ADMINISTRACION DEL FONDO PARTIDARIO PERMANENTE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL ELECTORAL Y DE REFORMA POLITICA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Proyectar y calcular anualmente la distribución de los subsidios establecidos en el Decreto N° 2.089 de fecha 16 de noviembre de 1992, conforme los fondos asignados por la Ley de Presupuesto de cada ejercicio fiscal y su distribución mensual a las agrupaciones políticas.

Proyectar y calcular los aportes establecidos en los Decretos N° 1.682 de fecha 9 de agosto de 1993 -subsidios por impresión de boletas electorales- y N° 1.683 de fecha 9 de agosto de 1993 -subsidios por convención partidaria-.

Proyectar y calcular los aportes extraordinarios a las agrupaciones políticas, establecidos por el artículo 15 del Decreto N° 2.089/92.

ACTIVIDAD 03
EJECUCION DE ACTOS ELECTORALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Proponer las medidas de coordinación y de control de las tareas a desarrollar por los distintos organismos nacionales y provinciales tendientes a la confección, actualización e impresión de los listados provisionales y padrones electorales de todo el país.

Efectuar la coordinación con los organismos involucrados en su ejecución todos los aspectos operativos vinculados con la programación y desarrollo de los actos electorales nacionales.

Programar, organizar y ejecutar los escrutinios provisionales de las elecciones nacionales.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Intervenir en las reformas atinentes al régimen de los Partidos Políticos y en el análisis de los proyectos de legislación nacional en los que sea necesario coordinar normas nacionales y provinciales.

Confeccionar anteproyectos de normas modificatorias de aquellas que rigen el funcionamiento de los sistemas político y electoral y aquellas vinculadas al régimen representativo y federal.

Entender en las propuestas de reforma de la Constitución Nacional y en las relaciones con las Convenciones que se reúnan a tal efecto.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	4	
B	3	
C	9	
D	3	
E	2	
F	1	
Subtotal Escalafón	22	
TOTAL ACTIVIDAD	22	

PROGRAMA 17
**COOPERACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION
PARA MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2001 se prevé:

- Promover la reforma política en las administraciones locales con el fin de mejorar los sistemas de representación, la eficiencia y transparencia de gestión y la participación comunitaria.
- Propiciar y colaborar en el mejoramiento de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales por medio de la asistencia técnica para la modernización de los sistemas administrativos y para la optimización de la capacidad de gerencia de políticas públicas.
- Elaborar y proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de descentralización.
- Respaldar los esfuerzos orientados a la mejora de la calidad de los servicios comunitarios y al desarrollo económico-social.
- Participar junto con los estados provinciales en la elaboración de regímenes de coparticipación municipal que privilegien la eficacia de gestión y la calidad de los servicios prestados.
- Organizar un sistema de atención a municipios y comunas que les permita el acceso a la información relativa a transferencias coparticipables de la Nación a las provincias.
- Colaborar, conforme a las directivas impartidas por el Ministerio del Interior, con la Jefatura de Gabinete de Ministros en la coordinación de la cooperación internacional y de todos los planes y programas nacionales de base municipal, comunal y/o territorial.

- Colaborar con el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación tributaria.
- Promover la implementación y el desarrollo de sistemas de control de la gestión municipal de servicios públicos por la comunidad.
- Impulsar la realización de acuerdos múltiples entre instituciones municipales para la elaboración de estrategias y la solución de problemáticas regionales o de interés común.
- Releva las necesidades de capacitación y diseñar e implementar planes de capacitación y posteriormente evaluar el impacto y resultados de los mismos.
- Coordinar el accionar del Instituto Federal de Asuntos Municipales (IFAM).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cooperación Técnica a Municipios	Municipio Asistido	1.950

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.793.059
0	0	1	11						Tesoro Nacional	2.793.059
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.838.059
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	198.082
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	86.880
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.240
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	21.647
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	82.315
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	1.504.569
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.128.934
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	94.077
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	281.292
0	0	1	11	1	2	6		21	Complementos	266
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	120.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	600.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	5.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	16.200
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.200
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	191.200
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	203.300
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	97.100
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	71.000
0	0	1	11	5					Transferencias	235.000
0	0	1	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	235.000
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	135.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales S/Fines de Lucro	100.000
TOTAL										2.793.059

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación para Municipios	235.000
0	0		1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	235.000
0	0		1	1	5						Relaciones Interiores	235.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	235.000
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	235.000
0	0	1	1	5	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	235.000
0	0	1	1	5	11	5	1	3			Becas	135.000
0	0	1	1	5	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	135.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales S/Fines de Lucro	100.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	2146		Federación Argentina de Municipios	100.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	2146	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
TOTAL												235.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario General Ejecutivo del I.F.A.M.	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL TEMPORARIO

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	1	
D	2	
E	2	
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales - Anuales		4.187
Subtotal Escalafón		4.187
TOTAL ACTIVIDAD	7	4.187

PROGRAMA 18
EJECUCION DE POLITICAS POBLACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2001 se prevé:

- Elaborar diagnósticos básicos e investigaciones aplicadas sobre el comportamiento de las variables demográficas y sobre sus particularidades sociales, económicas y regionales.
- Producir, sistematizar, analizar y evaluar las estadísticas sobre migraciones internas e internacionales y su integración al Sistema Estadístico Nacional.
- Participar en la determinación de pautas que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos y cursos de acción establecidos en los programas y proyectos que se implementen en materia poblacional y migratoria e intervenir en el seguimiento de los mismos.
- Mantener enlace con los organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, como así también con aquellos organismos que producen información básica sobre el comportamiento de las variables demográficas.
- Asistir en la gestión y firma de acuerdos con organismos nacionales o internacionales, gubernamentales y no gubernamentales; y efectuar el seguimiento de los compromisos y obligaciones que surjan de las mismas.
- Promover y proyectar programas de fomento de la inmigración destinados al asentamiento de extranjeros.
- Estudiar, proponer y diseñar programas tendientes a optimizar los movimientos migratorios internos y a promover el retorno de argentinos en el exterior.

- Promover la constitución de una comisión coordinadora de políticas relativas a migraciones, su impacto demográfico, regulación y control en el marco del MERCOSUR y gobiernos asociados.
- Elaborar y producir material gráfico, audiovisual e informático que permita difundir las actividades que se desarrollan en temas poblacionales y migratorios.
- Atender las relaciones con las colectividades extranjeras, mantener actualizado un registro de las mismas y proponer, con la intervención de aquéllas, un programa conjunto de actividades.
- Participar en la confección de los actos relacionados con la concesión del derecho de asilo.
- Participar en la elaboración de las políticas para el desarrollo de las áreas de frontera y en su ejecución en el ámbito de su competencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	20
Difusión de Temas de Población	Publicación	40

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	639.076
0	0	2	11						Tesoro Nacional	639.076
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	524.076
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	521.166
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	285.936
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	72.210
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	29.845
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	89.238
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	43.937
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.910
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	15.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	100.000
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	25.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	35.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	30.000
TOTAL										639.076

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	8
D	8
E	5
Subtotal Escalafón	26
TOTAL ACTIVIDAD	26

PROGRAMA 19

ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROVINCIAS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2001 se prevé:

- Asistir técnicamente a las Provincias y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en el diseño, la implementación y el seguimiento del proceso de reforma de su Sector Público.
- Promover el establecimiento de acuerdos y pactos federales para propender a una mayor coordinación en la implementación de políticas nacionales, provinciales, municipales y regionales.
- Efectuar el diagnóstico económico-financiero y organizacional del Sector Público en las Provincias y en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Asistir técnicamente a las provincias en la formulación de los proyectos de reforma y efectuar el seguimiento de los procesos que se implementen.
- Desarrollar planes y programas destinados a promover la movilización de los sectores productivos.
- Diseñar políticas que tiendan a la transferencia de personal del Sector Público Provincial al Sector Privado.
- Asistir a los ministerios de la producción provinciales en el estudio y desarrollo de propuestas que potencien la producción provincial y procuren el aprovechamiento local de los recursos humanos.
- Promover y garantizar programas que tengan por finalidad el desarrollo de emprendimientos productivos que tengan alto impacto en la generación de empleo local, articulando su implementación a nivel regional.

- Evaluar las posibilidades de diversificación productiva que surgen de los acuerdos internacionales firmados por el Gobierno Nacional, en especial del MERCOSUR, para las economías provinciales y/o regionales.
- Analizar y proponer la distribución de recursos, supervisar obras financiadas y efectuar el control de gestión de la ejecución física y presupuestaria de las mismas.
- Fiscalizar el efectivo cumplimiento de los convenios para la ejecución de obras financiadas con fondos específicos.
- Participar en la distribución de los recursos asignados al ex-Fondo de Desarrollo Regional y al Fondo de Emergencias Regionales.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

[illegible]

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Asistir técnicamente a las Provincias y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en el diseño, la implementación y el seguimiento del proceso de reforma de su Sector Público.

Promover el establecimiento de acuerdos y pactos federales, para propender a una mayor coordinación en la implementación de políticas nacionales, provinciales, municipales y regionales.

Efectuar el diagnóstico económico-financiero y organizacional del Sector Público en las Provincias y en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Asistir técnicamente a las provincias en la formulación de los proyectos de reforma y efectuar el seguimiento de los procesos que se implementen.

Desarrollar planes y programas destinados a promover la movilización de los sectores productivos, diseñar políticas que tiendan a la transferencia de personal del Sector Público Provincial al Sector Privado.

Asistir a los ministerios de la producción provinciales en el estudio y desarrollo de propuestas que potencien la producción provincial y procuren el aprovechamiento local de los recursos humanos.

Promover y garantizar programas que tengan por finalidad el desarrollo de emprendimientos productivos que tengan alto impacto en la generación de empleo local, articulando su implementación a nivel regional.

Evaluar las posibilidades de diversificación productiva que surgen de los acuerdos internacionales firmados por el gobierno nacional, en especial del MERCOSUR, para las economías provinciales y/o regionales.

Analizar y proponer la distribución de recursos, supervisar obras financiadas y efectuar el control de gestión de la ejecución física y presupuestaria de la misma.

Fiscalizar el efectivo cumplimiento de los convenios para la ejecución de obras financiadas con fondos específicos.

Participar en la distribución de los recursos asignados al ex-Fondo de Desarrollo Regional y al Fondo de Emergencias Regionales.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	7	
B	7	
C	13	
D	14	
E	4	
Subtotal Escalafón	45	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	32	
C	5	
D	5	
E	1	
Subtotal Escalafón	43	
TOTAL ACTIVIDAD	89	

PROGRAMA 25

**FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA
COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y
RELACIONES CON LA COMUNIDAD**

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2001 se prevé:

- Programar, planificar, ejecutar y realizar el seguimiento de la política de relaciones institucionales, como así también su permanente actualización legislativa.
- Realizar el estudio de las normas referidos a la plena vigencia de los derechos y garantías constitucionales.
- Asistir en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad y a sus instituciones representativas.
- Intervenir en la determinación de pautas destinadas a coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos referidos a objetivos y cursos de acción en materia comunitaria.
- Supervisar la administración del Registro Unico de Organizaciones No Gubernamentales.
- Registrar la existencia de todas aquellas Organizaciones No Gubernamentales que, a los fines de desarrollar actividades en beneficio de la comunidad, reciban o pretendan recibir fondos públicos para llevar a cabo proyectos financiados en todo o en parte con recursos estatales cualquiera fuese la temática que aborden con respecto a la comunidad. Deberán obligatoriamente inscribirse en el Registro las organizaciones sin fines de lucro, públicas o privadas que se encuentren desarrollando sus actividades en territorio nacional, provincial, regional o municipal.
- Desarrollar actividades tendientes a la capacitación y formación de jóvenes políticos de distintas extracciones partidarias y organizaciones sociales, a través de la enseñanza de

materias propias de disciplinas afines al quehacer político y del contacto e interacción con actores políticos y sociales.

- Fomentar el federalismo a través de la participación de organizaciones juveniles de todo el país en las actividades del Instituto de Capacitación Política, realizando cursos y seminarios en forma coordinada u conjunta con gobiernos provinciales y organizaciones no gubernamentales.
- Coordinar a nivel nacional los distintos programas de carácter social, existentes o a crearse en el futuro, que tengan por objeto el otorgar beneficios a los ex-combatientes que participaron en las acciones bélicas desarrolladas en el Atlántico Sur entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, posibilitando su ingreso en forma preferencial.
- Representar al Estado Nacional en su relación con las distintas organizaciones que nucleen a los ex-soldados conscriptos, que participaron de las acciones bélicas del Atlántico Sur.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación a Dirigentes Políticos	Dirigente Capacitado	400

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.961.012
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.961.012
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.179.152
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	621.624
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	360.048
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	57.111
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	34.763
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	103.942
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	65.760
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	416.380
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	312.480
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	26.040
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	77.860
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	5.740
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	75.260
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	534.300
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	25.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	183.300
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	200.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	60.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	51.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	10.800
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.800
0	0	1	11	5					Transferencias	161.500
0	0	1	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	161.500
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	161.500
TOTAL										1.961.012

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	161.500
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	161.500
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	161.500

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	161.500
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	161.500
0	0	1	1	5	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	161.500
0	0	1	1	5	11	5	1	3			Becas	161.500
0	0	1	1	5	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	161.500
TOTAL												161.500

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	2
C	11
D	1
E	3
F	1
Subtotal Escalafón	22

PERSONAL TEMPORARIO

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales - Anuales		1.200
Subtotal Escalafón		1.200
TOTAL ACTIVIDAD	23	1.200

PROGRAMA 26

**CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS DE LA
NACION**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2001 se prevé:

- Reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina, que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares.
- Efectuar el seguimiento de la documentación pública en general, su conservación y su destino, en permanente contacto con los organismos del Estado.
- Promover sistemas y medidas que permitan la incorporación, selección, clasificación, ordenamiento y descripción de los fondos documentales, su custodia y conservación, como asimismo su consulta e investigación.
- Elaborar proyectos sobre normativa nacional referida a archivos, supervisar el cumplimiento de la vigente y prestar asesoramiento archivístico a otros organismos públicos.
- Difundir el conocimiento del acervo documental del Organismo y sus actividades y prestar asesoramiento histórico-archivístico, promoviendo la formación técnico-profesional y el intercambio con otros organismos del país y del extranjero que estén vinculados a la actividad archivística.
- Promover medidas tendientes a la localización y potencial incorporación de documentación perteneciente a personas o instituciones privadas.
- Participar en organismos, reuniones o proyectos nacionales o internacionales.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.089.233
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.089.233
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	729.233
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	722.643
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	339.024
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	117.745
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	38.064
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	113.811
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	113.999
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	6.590
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	60.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	300.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	8.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	16.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.200
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	129.800
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	99.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	10.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	3.000
TOTAL										1.089.233

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Asuntos Políticos	859.233
02	Recepción de documentos, catálogos y registración de la documentación	Dirección General del Archivo General de la Nación	230.000
TOTAL			1.089.233

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sonora y legible por máquina, que interese al país como testimonio a cerca de su ser y acontecer.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	1
C	7
D	16
E	10
Subtotal Escalafón	36

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
TOTAL ACTIVIDAD	36	

ACTIVIDAD 02

RECEPCION DE DOCUMENTOS, CATALAGOS Y REGISTRACION DE LA DOCUMENTACION

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Efectuar el seguimiento de la documentación pública en general, su conservación y su destino, en permanente contacto con los organismos del Estado.
- Promover sistemas y medidas que permitan la incorporación, selección, clasificación, ordenamiento y descripción de los fondos documentales, su custodia y conservación, como asimismo su consulta e investigación.
- Elaborar proyectos sobre normativa nacional referida a archivos, supervisar el cumplimiento de la vigente y prestar asesoramiento archivístico a otros organismos públicos.
- Difundir el conocimiento del acervo documental del Organismo y sus actividades y prestar asesoramiento histórico-archivístico, promoviendo la formación técnico-profesional y el intercambio con otros organismos del país y del extranjero que estén vinculados al quehacer archivístico.
- Promover medidas tendientes a la localización y potencial incorporación de documentación perteneciente a personas o instituciones privadas.

PROGRAMA 28
**ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y
EL RACISMO**

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2001 se prevé:

- Elaborar políticas nacionales y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo, impulsando y llevando a cabo acciones con tal fin.
- Actuar como organismo de aplicación de la Ley Nº 24.515, velando por su cumplimiento y la consecución de sus objetivos, a través del análisis de la realidad nacional en materia de discriminación, xenofobia y racismo.
- Difundir los principios normados por la Ley Nº 23.592, normas concordantes y complementarias.
- Diseñar e impulsar campañas educativas tendientes a la valoración del pluralismo social y cultural y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenofóbicas o racistas, participando en la ejecución de las mismas.
- Recopilar y mantener actualizada la información sobre el Derecho Internacional y extranjero en materia de discriminación, xenofobia y racismo.
- Recibir y centralizar denuncias sobre conductas discriminatorias, xenofóbicas o racistas.
- Constituir un registro en el que se reunirán todos los documentos, pruebas y evidencias vinculadas con los objetivos del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

- Brindar asesoramiento integral y gratuito para personas o grupos discriminados o víctimas de xenofobia o racismo.
- Proporcionar al Ministerio Público y a los tribunales judiciales asesoramiento técnico especializado en los asuntos relativos a la temática de su competencia.
- Informar a la opinión pública sobre actitudes y conductas discriminatorias, xenofóbicas o racistas que pudieran manifestarse en cualquier ámbito de la vida nacional, especialmente en las áreas de educación, salud, acción social y empleo, provengan ellas de autoridades públicas o entidades o personas privadas.
- Constatar -prima facie- la existencia en el territorio argentino de personas que, durante la Segunda Guerra Mundial o con posterioridad a ella, participaron en el exterminio de pueblos o en la muerte de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad u opinión política y, cuando corresponda, efectuar las denuncias ante las autoridades competentes.
- Promover e impulsar, cuando existan suficientes evidencias y de acuerdo a lo previsto en el artículo 43 de la Constitución Nacional, las acciones judiciales y administrativas pertinentes con relación a las personas comprendidas en el punto anterior.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Curso	5
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	3
Publicaciones	Publicación	5

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	560.500
0	0	1	11						Tesoro Nacional	560.500
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	51.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	427.500
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	15.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	132.500
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	115.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	100.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	50.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	30.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	30.000
0	0	1	11	5					Transferencias	52.000
0	0	1	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	52.000
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	52.000
TOTAL										560.500

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

[illegible]

PROGRAMA 33

CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero

325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2001 se prevé:

- Asistir al Ministro en todo lo concerniente a la Seguridad Interior: preservar la libertad, la vida y el patrimonio de la población, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.
- Dirigir el esfuerzo nacional de Policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, atendiendo a todo lo que a ellas concierne en cuanto a su preparación, doctrina y equipamiento.
- Coordinar y ejecutar las acciones de prevención y respuesta requeridas para la protección civil de los ciudadanos ante hechos del hombre y de la naturaleza.
- Entender en la organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las Fuerzas de Seguridad y Policiales.
- Elaborar las medidas necesarias para el cumplimiento de las políticas que hacen a la protección de la comunidad colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados frente a desastres naturales o causados por el hombre, y a ilícitos que por naturaleza sean de su competencia.
- Formular el diagnóstico de la situación de la Seguridad Interior en el MERCOSUR e impulsar la coordinación de políticas de seguridad conjuntas con los países miembros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Integrantes Fuerzas de Seguridad	Oficial Capacitado	239
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	5

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	13.733.612
0	0	2	11						Tesoro Nacional	11.933.612
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	4.345.118
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	3.938.017
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.285.424
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	291.224
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	214.719
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	642.011
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	504.639
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	27.943
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	20.973
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.746
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	5.224
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	14.470
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.600
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.600
0	0	2	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	361.088
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	540.771
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	3.040.723
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	976.297
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	105.069
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	302.397
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	702.037
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	117.393
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	301.672
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	28.540
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	507.318
0	0	2	11	5					Transferencias	4.007.000
0	0	2	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.007.000
0	0	2	11	5	1	7		21	Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales S/Fines de Lucro	4.007.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	1.800.000
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	581.355
0	0	2	13	1	2				Personal Temporario	327.731
0	0	2	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	245.952
0	0	2	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	20.496
0	0	2	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	61.283
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	232.494
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	174.480

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6									Planeamiento y Protección de la Defensa Civil	4.007.000
0	0	6	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.007.000
0	0	6	2	2							Seguridad Interior	4.007.000
0	0	6	2	2	11						Tesoro Nacional	4.007.000
0	0	6	2	2	11	5					Transferencias	4.007.000
0	0	6	2	2	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.007.000
0	0	6	2	2	11	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales S/Fines de Lucro	4.007.000
0	0	6	2	2	11	5	1	7	2071		Asociación Bomberos Voluntarios	4.007.000
0	0	6	2	2	11	5	1	7	2071	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.007.000
TOTAL												4.007.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	2.108.578
02	Operaciones de Seguridad	Dirección Nacional de Coordinación y Análisis para la Prevención del Delito	2.938.411
03	Coordinación de Políticas de Seguridad en el Mercosur y Superintendencia de Fronteras	Dirección Nacional de Seguridad Regional	1.072.611

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
04	Capacitación, Investigación y Estadística en materia de Seguridad Interior	Instituto Nacional de Seguridad	672.898
05	Coordinación y Supervisión Política y Organizativa de las Fuerzas y su relación institucional	Dirección Nacional de Políticas de Seguridad y Participación Ciudadana	986.032
06	Planeamiento y Protección de la Defensa Civil	Dirección Nacional de Protección Civil	5.416.685
07	Planificación de Acciones relativas al Comité de Crisis y Coordinación del Esfuerzo Nacional de Policía	Centro de Planeamiento y Control	538.397
Proyectos:			
01	Construcción y Mejoramiento de Pasos Fronterizos	Secretaría de Seguridad Interior	400.000
TOTAL			14.133.612

ACTIVIDAD 01

CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Asistir al Ministro en todo lo concerniente a la Seguridad Interior: preservar la libertad, la vida y el patrimonio de los argentinos, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Interior	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	2	
C	3	
D	2	
Subtotal Escalafón	7	
TOTAL ACTIVIDAD	10	

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Ejercer la dirección funcional, coordinación y control de la actividad de los órganos de información e inteligencia de la Policía Federal Argentina; como también de los pertenecientes a la Gendarmería Nacional y a la Prefectura Naval Argentina, en estos últimos casos exclusivamente a los efectos concernientes a la seguridad interior, y de los existentes a nivel provincial de acuerdo a los convenios que se celebren, según lo previsto en el artículo 16 de la Ley N° 24059.

Entender en la producción de inteligencia, a fin de satisfacer las necesidades del Ministerio del Interior, del Consejo de Seguridad Interior y de la Secretaría de Seguridad Interior, y optimizar la toma de decisiones a fin de orientar el planeamiento de las actividades preventivas, disuasivas y de apoyo a la comunidad derivadas de las políticas de seguridad interior.

Ejercer la coordinación de los esfuerzos de producción de inteligencia referida a delitos complejos.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A		4
B		17
C		2
D		1
E		2
Subtotal Escalafón		26
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
B	3	
C	4	
D	7	
E	17	
Subtotal Escalafón	31	
TOTAL ACTIVIDAD	57	

ACTIVIDAD 03
**COORDINACION DE POLITICAS DE SEGURIDAD EN EL MERCOSUR Y
SUPERINTENDENCIA DE FRONTERAS**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD REGIONAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Asistir y asesorar al Secretario de Seguridad Interior en lo referido a las políticas y acciones en materia de seguridad interior en el Mercosur, en los ámbitos regional y continental.

Formular el diagnóstico de la situación de Seguridad en el Mercosur y asesorar al Secretario de Seguridad Interior en lo referente a la coordinación de políticas de seguridad conjunta con los países miembros.

Interactuar con las instancias técnicas bilaterales, regionales y continentales en la materia intervenir en el ejercicio de las funciones de superintendencia referidas a la Seguridad de Fronteras y asesorar en la elaboración de la doctrina políticas y legislación en la materia.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A		1
B		14
C		2
D		2
E		2
Subtotal Escalafón		21
TOTAL ACTIVIDAD		21

ACTIVIDAD 04
CAPACITACION, INVESTIGACION Y ESTADISTICA EN MATERIA DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Desarrollar con carácter plural y participativo actividades de acercamiento entre la ciudadanía y las fuerzas de seguridad interior.
- Investigar y analizar la situación de la seguridad publica a nivel nacional y bloque regional MERCOSUR.
- Interactuar con las instituciones formales e informales de la sociedad civil con el objeto de propiciar políticas publicas democráticas, inclusivas y plurales.
- Diseñar un sistema estadístico e informático en materia de seguridad interior.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE

		CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A		1
B		2
C		2
Subtotal Escalafón		5
TOTAL ACTIVIDAD		5

ACTIVIDAD 05

COORDINACION Y SUPERVISION POLITICA Y ORGANIZATIVO DE LAS FUERZAS, SU RELACION INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS DE SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Asistir en la vinculación del Ministerio del Interior con la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, administrar tal vinculación y coordinar las comunicaciones entre el Ministro del Interior los servicios policiales de todo el país y las Fuerzas de Seguridad.
- Asesorar en la elaboración de la doctrina, políticas, organización, despliegue, formación y capacitación, equipamiento personal y legislación de las Fuerzas de Seguridad y Policías Nacionales para el mejor cumplimiento de las misiones asignadas en coordinación de las Policías Provinciales y supervisar los modos de actuación de las Fuerzas de Seguridad y Policiales.
- Intervenir en las interacciones con los efectores en materia de participación ciudadana en lo relativo a seguridad pública, atender y coordinar, según corresponda, los estudios y acciones de seguridad en materia de deporte, espectáculos y actos públicos, así como en todo en todo lo atinente a la seguridad privada, según la legislación vigente.
- Atender las demandas o denuncias por abuso funcional y corrupción de los funcionarios de las fuerzas de seguridad y policiales dando intervención a las autoridades judiciales o Ministerio Público Fiscal y organismos administrativos de instrucción de sumarios competentes.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A		1
B		15
C		5
D		3
E		4
Subtotal Escalafón		28
TOTAL ACTIVIDAD		28

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Preservar la vida, los bienes y el hábitat de la población ante desastres de origen natural o causados por el hombre.

Asistir al Secretario de Seguridad Interior en lo atinente al resarcimiento de los efectos que producen las situaciones de emergencia y catástrofe, y en la implementación de acciones preventivas y de estímulo que hagan al desarrollo de las infraestructuras provinciales y regionales.

Regular y fiscalizar a los Bomberos Voluntarios en los términos fijados por la Ley Nº 25054 y coordinar las actividades de Protección/Defensa Civil de la Cruz Roja Argentina, Guidismo-Scoutismo, Voluntarios de Defensa Civil Socorrismo y afines reconocidas oficialmente y radioaficionados.

Coordinar el apoyo de las Fuerzas de Seguridad, de la Policía Federal Argentina y de las Fuerzas Armadas a la Protección/Defensa Civil que pueda disponerse a efectos de la mitigación de desastres, respuesta a las necesidades de poblaciones afectadas por éstos y en las actividades de reconstrucción que se dispongan.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A		5
B		15
C		11
D		12
E		6
Subtotal Escalafón		49
TOTAL ACTIVIDAD		49

ACTIVIDAD 07
**PLANIFICACION DE ACCIONES RELATIVAS AL COMITE DE CRISIS Y COORDINACION
DEL ESFUERZO NACIONAL DE POLICIA**

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE PLANEAMIENTO Y CONTROL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Asistir y asesorar al Ministerio del Interior y al Comité de Crisis en la conducción de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad a los efectos derivados de la Ley N° 24059.

Elaborar la planificación operativa e implementar la coordinación y supervisión de las acciones individuales y de conjunto de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, según lo previsto en el artículo 15 de la Ley N° 24059.

Cooperar con la Dirección Nacional de Políticas de Seguridad y Participación Ciudadana en la elaboración de la doctrina, organización, despliegue, capacitación y equipamiento de las Fuerzas de Seguridad y Policías Nacionales para el mejor cumplimiento de las misiones asignadas en coordinación con las policías provinciales.

Intervenir en los aspectos operativos y de coordinación en materia delictiva de seguridad de frontera.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	2
Subtotal Escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	4

PROYECTO 01
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PASOS FRONTERIZOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

OBRA 51
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PASOS FRONTERIZOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 2000	PROG. 2001	PROY. 2002	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1998	30/12/2005	4	4	1	1	94	PORCENTAJE DE AVANCE	100

PROGRAMA 35
POLITICAS DE DESARROLLO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2001 se prevé:

- Proponer políticas y estrategias de desarrollo e impulsar programas y proyectos para las regiones ya existentes -Patagónica y Noroeste Argentino- y las que se creen en el futuro, conforme con el artículo Nº 124 de la Constitución Nacional, teniendo en cuenta los nuevos escenarios existentes en el ámbito nacional e internacional.
- Diseñar políticas que apunten al crecimiento integral de las regiones de acuerdo con las previsiones del Gobierno Nacional.
- Asistir en los aspectos vinculados a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional.
- Participar en la elaboración de las políticas para el desarrollo de las áreas de frontera y en su ejecución en el ámbito de su competencia.
- Asesorar en lo atinente al régimen de las aguas de los ríos interprovinciales y sus afluentes.
- Proponer las políticas, estrategias y mecanismos que apunten al crecimiento integral de las regiones con una concepción autogenerada y sostenible.
- Fomentar el acompañamiento en el proceso de inversiones nacionales y extranjeras y el de intercambio y cooperación entre el sector público y privado.
- Fomentar el diálogo y la interacción entre el Poder Ejecutivo Nacional y todos los actores sociales de las regiones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Estudios e Investigaciones	Investigación Realizada	7
Publicaciones	Ejemplar Distribuido	500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 35

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	801.940
0	0	1	11						Tesoro Nacional	801.940
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	471.940
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	445.507
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	287.568
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	46.772
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	27.861
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	83.306
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	18.583
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	13.946
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.162
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	3.475
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	7.850
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	30.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	300.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.700
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.500
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	65.900
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	114.800
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	76.800
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	16.300
TOTAL										801.940

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL	
Presidente de la Comisión Nacional para la Promoción y Desarrollo de la Región	1
Subtotal Escalafón	1
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
A	2
B	2
C	6
D	5
E	4
Subtotal Escalafón	19
TOTAL ACTIVIDAD	20

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	150.000.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Especifica	150.000.000
0	0	1	13	5					Transferencias	150.000.000
0	0	1	13	5	7				Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	150.000.000
0	0	1	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	150.000.000
TOTAL										150.000.000

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96

TOTAL	150.000.000
-------	-------------

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
OTRAS CATEGORIAS PROGRAMATICAS

Servicio Administrativo Financiero

325

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

[illegible]

PROGRAMA 19
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROVINCIAS

Servicio Administrativo Financiero

325

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 1

[illegible]

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
OTRAS CATEGORIAS PROGRAMATICAS

Servicio Administrativo Financiero
325

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4									Reserva por Aplicaciones Financieras	306.700.000
4	0	9								306.700.000
4	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	306.700.000
4	0	9	13	6					Activos Financieros	306.700.000
4	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	306.700.000
4	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	306.700.000
TOTAL										306.700.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Prestamos	165.000.000
37	9			Del Sector Externo	165.000.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	165.000.000
TOTAL					165.000.000